

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ALTSASU/ALSASUA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2007**

Asistentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D. Jon Joseba Agirre Martinez
D.^a. María Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Iñaki Miguel Martiarena
D. Raúl Barrena González
D. Juan José Goikoetxea San Román
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Mariano García Garrancho
D.^a María Antonia Román Casasola
D. Francisco Javier Cerdán Calvo
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Ausentes.-

D.^a Arantza Bengoetxea Intxausti

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el Acta.

A) HACIENDA

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2007 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO): COMPRA DE TAPIZ.

El Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2007, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2007:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4520 62302	ADQUISICIÓN TAPIZ	6.000,00 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO6.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto con cargo a

- Baja crédito partida cod. 1 4521 212 Mant. Pol. Frontón Zelandi 3.000,00 €
- Subvención Federación Navarra Gimnasia Rítmica/cod. 772001 3.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2007 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO): PARTIDAS VARIAS.

El Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2007, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2007:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 6110 22608	SERV. RECAUDACIÓN AGENCIA EJECUTIVA	6.323,61 €
1 4524 22709	GESTIÓN DANTZALEKU	2.018,62 €
1 4523 22709	GESTIÓN INSTALACIONES FRONTÓN BURUNDA	119,42 €
1 4130 2271	DESRATIZACIÓN	17,60 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO8.479,25 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto con cargo a

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un

plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2007 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO): PLAN CUATRIENAL 2005-2008.

El Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2007, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2007:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4320 64801	PLAN CUATRIENAL 2005-2008	12.500,00 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO12.500,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto con cargo a

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- GESERLOCAL, SL.: PROPUESTA DE PRESCRIPCIÓN DEUDA EXPEDIENTE ADIF.

El Pleno, con 11 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Goikoetxea, Pérez, Notario, García, Román y Cerdán) y 1 abstención (Carreño)

ACUERDA:

1.º Atendiendo a lo establecido en los arts. 64 y ss. del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, declarar la deuda con titular "ADIF", correspondiente a los años 1991 a 1996, en situación de prescripción. El importe total asciende a 1.433,54 €, desglosado en la tabla que se adjunta.

2.º Notificar el presente acuerdo a la empresa Geserlocal, S.L. y al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA EL TRANSPORTE DE FAMILIARES DE PERSONAS EN RÉGIMEN PENITENCIARIO.

El Pleno, con 11 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Goikoetxea, Pérez, Notario, García, Román y Cerdán) y 1 abstención (Carreño)

ACUERDA:

1.º Modificar la Normativa de ayudas individuales para el transporte de familiares de personas en régimen penitenciario, incluyendo una Disposición Adicional según la cual “los importes establecidos en la presente Normativa se actualizarán anualmente en función del IPC de Navarra del ejercicio anterior”.

2.º Abrir un período de información pública de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, durante el cual los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones al mismo.

B) MONTES

7.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO V (APROVECHAMIENTO DE LEÑA DE HOGARES) DE LA ORDENANZA REGULADORA DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES.

Sometido a votación, el Pleno, con 11 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Goikoetxea, Pérez, Notario, García, Román y Cerdán) y 1 abstención (Carreño)

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de aprovechamientos comunales.

2.º Abrir un período de información pública de un mes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, durante el cual los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones al mismo.

C) OTROS

8.- COMPARECENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 616/2007, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 2 DE AGOSTO DE 2007, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 5 “LEZALDE”.

De conformidad con el art. 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el Pleno con 9 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Pérez, Notario, García, Román y Cerdán) y 3 abstenciones (Barrena, Goikoetxea y Carreño)

ACUERDA:

1.º Comparecer como parte demanda en el recurso contencioso-administrativo nº 616/2007, interpuesto contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 2 de agosto de 2007, por el que se aprueba definitivamente la modificación del Plan Parcial del Sector 5 “Lezalde” del Plan Municipal de Alsasua.

2.º Designar como procurador que represente al Ayuntamiento a D. ALFONSO MARTÍNEZ AYALA y como letrado director a D. ALFREDO IRUJO ANDUEZA.

9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 292/2007 (PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 107/2007: PARCELA 3.1 DE OTADIA).

El Pleno con 7 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Pérez, Notario y García) y 5 abstenciones (Barrena, Goikoetxea, Román, Cerdán y Carreño)

ACUERDA:

Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 292/2007, por la que el Ayuntamiento compareció como parte demandada el procedimiento 107/2007 y se designaba como procurador a D. Alfonso Martínez Ayala y como abogado a D. Alfredo Irujo Andueza.

10.- MOCIONES:

- UPN: ATENTADO DE ETA EN CAPBRETON.

“La banda terrorista ETA ha asesinado a los guardias civiles D. Raúl Centeno y D. Fernando Traperero, tiroteados en la localidad de Capbreton (Francia). Ante este nuevo atentado de ETA, el Ayuntamiento de Alsasua

ACUERDA:

Primero.- Expresar la más enérgica condena del asesinato de los guardias civiles D. Raúl Centeno y D. Fernando Trapero, tiroteados por la banda terrorista ETA en la localidad francesa de Capbreton.

Segundo.- Manifiestar la solidaridad del pueblo de Alsasua y de su Ayuntamiento a los familiares de los guardias civiles fallecidos, así como a la totalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tercero.- Apelar a la unidad de las fuerzas democráticas para mantener un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones violentas contra la vida y la integridad de las personas, y de defensa de la convivencia pacífica a través de los cauces democráticos.

Cuarto.- Este Ayuntamiento exige a ETA que desaparezca, se disuelva y entregue las armas, y que deje a los ciudadanos libremente y a través de sus representantes que resuelvan las diferencias políticas mediante el diálogo y la palabra.

Quinto.- Convocar a los ciudadanos a que se sumen a las manifestaciones de condena y que expresen libre y firmemente su condena por una acción vil que causa profundo dolor a los familiares de los guardias civiles víctimas del atentado y a cuantos se suman a su dolor por tan injusto sufrimiento causado por ETA.

Sexto.- Enviar copia de este acuerdo al Coronel Jefe de la 9ª Zona de la Guardia Civil de Navarra”.

- NA-BAI: ACTUACIONES VIOLENTAS DE ETA EN DICIEMBRE.

Sometida la moción a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Pérez, Notario, García y Carreño).

- Abstenciones: 4 (Barrena, Goikoetxea, Román y Cerdán).

- ANV: ALTSASUKO FEMINISTAK.

El aplicar la legalidad a sus últimas consecuencias supone que las comisiones informativas las forman sólo los concejales y que la participación ciudadana se articula a través de consejos sectoriales. El Sr. Alcalde señala que el planteamiento de reglamento que se ha hecho desde NA-BAI mantiene el tema de las comisiones, tal y como se ha venido funcionando hasta ahora, sin tener que duplicar y tener que hacer dos órganos de cada área.

- *NA-BAI: ENCARCELAMIENTOS SUMARIO 18/98.*

Sometida la moción a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrera y Goikoetxea).
- Votos en contra: 5 (Pérez, Notario, García, Román y Cerdán).
- Abstenciones: 1 (Carreño).

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.